

## El CEU recoloca sus prácticas en la sanidad pública con el aval judicial - El Mundo Castellón al Día - 22/10/2018

# El CEU recoloca sus prácticas en la sanidad pública con el aval judicial

La sentencia favorable a la universidad Católica ampara el derecho de los campus privados a tener convenios que permitan la estancia de sus estudiantes en hospitales públicos

**CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN**  
«Satisfechos y tranquilos». Así se muestran los responsables de Universidad CEU Cardenal Herrera de Castellón al valorar la sentencia que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) a favor de la Universidad Católica de Valencia ya que respalda las prácticas de sus estudiantes de Ciencias de la Salud en los centros de salud y hospitales públicos.

«Esta sentencia del TSJCV se apoya y reafirma las tesis que ha defendido nuestra Universidad desde el principio», ponen de relieve los representantes del CEU de Castellón, precisando que «esta sentencia, que lógicamente determinará la situación de este tema en las tres provincias de la Comunidad Valenciana, avala el derecho de las universidades de titularidad privada a tener convenios que permitan la formación práctica de sus estudiantes en hospitales del sistema público de salud».

De igual manera, desde el CEU Cardenal Herrera de la



Instalaciones de la universidad CEU Cardenal Herrera en Castellón. E. TORRES

provincia de Castellón se valora el reciente fallo del TSJCV en favor de la Universidad Católica de Valencia como un reconoci-

miento del derecho que tienen los estudiantes de las universidades de titularidad privada a recibir formación práctica en

hospitales públicos.

Además, representantes del CEU destacan que «la sentencia considera como hecho probado que hay suficiente espacio en los hospitales públicos para la realización de prácticas tanto por parte de los

### NUEVO PROCESO

## EL CEU VOLVERÁ A PEDIR CIENCIAS DEL DEPORTE

La falta de documentación pertinente fue la razón en la que se basó la negativa del Consell de permitir la implantación de Ciencias del Deporte y la Actividad Física en la Universidad CEU Cardenal Herrera de Castellón para el presente curso. Ante esta circunstancia, responsables de la Universidad Cardenal Herrera han confirmado que volverán a iniciar el proceso de autorización de Ciencias del Deporte de cara al curso 2019/20.

estudiantes de las universidades públicas como de los de universidades de titularidad privada de la Comunidad Valenciana».

En este contexto, en el campus privado castellanense se espera que la respuesta del Tribunal respecto a la demanda que también planteó en este sentido el CEU siga la misma línea que la adoptada para la Universidad Católica. «Por nuestra parte, estamos a la espera de que el Tribunal falle en el mismo sentido con el contencioso que en su día presentó la CEU UCH. La lógica jurídica indica que esa futura sentencia irá en el mismo sentido que la que hemos conocido hace unas semanas», concluyeron responsables del campus privado.

Por su parte, representantes de la Facultad de la Salud de la Universitat Jaume I de Castellón han expresado su indignación ante esta sentencia del TSJCV que beneficia a la Católica ya que «parece desconocer cuál es la situación real de la sanidad pública».

«Los profesionales están desgastados, saturados porque deben soportar mucha docencia y además todo ello repercute también en la calidad asistencial a los pacientes», indican desde la UJI, asegurando también que «este año se han seguido teniendo problemas para disponer plazas para todos en los centros de atención Primaria».

«La Generalitat Valenciana tiene cuatro meses para recurrir», confirman desde la Jaume I, una universidad con excelentes calificaciones en el MIR.